


Página 1 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5 1827279226		

Nro. GS-2025- -SUDIE - GUSAP - 20.1

Fusagasugá, 20 de mayo de 2025

Señor coronel  
OSCAR ENRIQUE SERRANO DAZA  
Director Escuela (E)  
Calle 19 No 50-24 B/ La Gran Colombia  
Fusagasugá – Cundinamarca

ASUNTO: Informe de supervisión orden de compra No 142309

#### TIPO DE INFORME

PERIÓDICO  O FINAL

#### Periodo del informe de supervisión

Desde	21/04/2025	Hasta	20/05/2025
-------	------------	-------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:


#### INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicado oficial No. GS-2025-001720-ESSUM del 24/02/2025, la señora coronel DIANA LINER ROJAS MONCADA, obrando en calidad de Directora Escuela de Policía Provincia de Sumapaz (ESSUM), nombró como supervisor del contrato del asunto a la señora Capitán MARIBEL ALDANA BERMÚDEZ, Jefe Grupo Soporte y Apoyo Administrativo.

- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 03

1. Informe de supervisión del mes de marzo periodo comprendido entre el 24/02/2025 y el 07/04/2025 presentado mediante radicado No. GS-2025-003219-ESSUM del 07/04/2025.

2. Informe de supervisión del mes de abril periodo comprendido entre el 08/04/2025 y el 20/04/2025 presentado mediante radicado No. GS-2025-003593-ESSUM del 20/04/2025.

Página 2 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		


### Información del contrato u orden de compra.

Contrato No. / Orden de compra No.	142309
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LA ESCUELA DE POLICÍA PROVINCIA DE SUMAPAZ Y LA ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZALEZ.
Contratista	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.
Representante legal	FRANCO RIOS CARLOS ALBERTO
Valor inicial de la orden de compra	NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$99.386.596,00) M/CTE
Valor adiciones de la orden de compra	No aplica
Valor total de la orden de compra	NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$99.386.596,00) M/CTE
Plazo de ejecución inicial	Cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a partir de la emisión de la orden.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	24 febrero del 2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la orden de compra (pactada inicialmente)	06 abril del 2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

## 1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

### 1.1 ACCIONES ADELANTADAS:

- ✓ Mediante comunicación oficial número GS-2025-001720-ESSUM del 24/02/2025, se realiza la notificación como supervisora de la orden de compra número 142309, a la Señora capitán MARIBEL ALDANA BERMÚDEZ, Jefe Grupo Soporte y Apoyo Administrativo.
- ✓ Se mantuvo frecuente comunicación con el contratista, verificando la entrega de los elementos de la orden de compra.
- ✓ Se realiza la recepción de los elementos de aseo mediante acta No 012/ARLOF-GRULO el día 01/04/2025.
- ✓ Se realiza la entrega del acta de constancia recibo a satisfacción de bienes o servicios el día 07/04/2025, por parte del supervisor de la orden de compra.

Página 3 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

## 2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

### CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES ECONOMICAS Y FINANCIERAS DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF).	SI	Se hace necesario el cumplimiento de obligaciones legales.

### CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES ECONOMICAS Y FINANCIERAS DEL CONTRATISTA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
<b>DE CARÁCTER TÉCNICO:</b> (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LA ESCUELA DE POLICÍA PROVINCIA DE SUMAPAZ Y LA ESCUELA DE PÓLICIA GABRIEL GONZALEZ.	SI	En mi condición de supervisor acreditado el cumplimiento con las especificaciones técnicas, mínimas de los elementos de aseo y limpieza de la Escuela de Policía Provincia de Sumapaz y la Escuela de Policía Gabriel González.

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

ÍTEM	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	MESES
1	ESSUM	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LA ESCUELA DE POLICIA PROVINCIA DE SUMAPAZ Y LA ESCUELA DE PÓLICIA GABRIEL GONZALEZ.	45 días

GRUPO	ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS
	1	Cumplir con el objeto contractual.
ENTREGA	2	El Gran Almacén debe entregar a las Entidades Compradores los bienes a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles después de la fecha de la colocación de la Orden de Compra, si es la primera compra de la Entidad en el Gran Almacén el tiempo de entrega aumenta a máximo 10 días hábiles, a menos que la Entidad Compradora establezca un plazo mayor en la Orden de Compra.
PRECIOS	3	Los precios de los bienes y servicios incluidos en el Catálogo del Gran Almacén incluyen (a) IVA; e (b) impuesto al consumo aplicable. Las Entidades Compradoras son responsables de incluir en la solicitud de compra los gravámenes (estampillas) distintos a los impuestos nacionales a los que están sujetos sus Procesos de Contratación. Si la Entidad Compradora no incluye los gravámenes (estampillas) en la solicitud de compra, debe adicionar la Orden de Compra con el valor correspondiente, de lo contrario la Entidad Compradora estará

Página 4 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
		incumpliendo los Términos y Condiciones de Uso de la TVEC para compra en Gran Almacén.
<b>FACTURACIÓN</b>	<b>4</b>	La Entidad Compradora es responsable de pagar las facturas al Gran Almacén dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de la presentación de la factura.

## 2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

### AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (45) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (00) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

### 4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

**VALOR Y FORMA DE PAGO:** La Escuela Provincia de Sumapaz efectuara el pago acorde a los términos y condiciones para la compra en grandes almacenes, así:

Guía para la Adquisición en Gran Almacén cuando se trata de mínima cuantía por la Tienda Virtual del Estado Colombiano - IX. Recepción, Facturación y Pago.

Una vez recibido el bien la Entidad Compradora debe aprobar la factura y efectuar el pago al Gran Almacén dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a la presentación de la factura de acuerdo con lo establecido en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual. La Entidad Compradora puede consultar la información de contacto, la resolución que autoriza la autorretención si así lo fuese y el número de cuenta bancaria del proveedor en el menú superior "Proveedores", Dentro de los treinta (30) días calendario siguientes al pago, la Entidad Compradora a través del supervisor, el comprador o el ordenador del gasto debe gestionar la expedición del soporte o certificado de retenciones si así las realizó la Entidad al momento del pago, posteriormente debe remitirla al Gran Almacén.


**Nota.** Para la facturación del bien contratado deberá tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la Circular Externa 042 del 26/12/2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual se implementa el "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN" y la Resolución No. 165 del 01 de noviembre de 2023 "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de facturación electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación", esto en caso de que aplique. El código PCI de la unidad es 16-01-03-D08, y la factura debe ser remitida al usuario [maribel.aldana4067@correo.policia.gov.co](mailto:maribel.aldana4067@correo.policia.gov.co). La factura no debe ser emitida con anterioridad a la entrega de los bienes, los cuales serán recibidos y verificados por el supervisor designado dejando soporte de la entrega mediante acta de recepción de bienes (1LA-FR-0140), firmada por las partes.

**Nota 2.** La Escuela de Policía Provincia del Sumapaz efectuará las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), de conformidad con la inscripción en el Registro Único Tributario.

**Nota 3.** Cualquier tipo de impuesto, que genere la ejecución de la orden de compra, será a cargo del contratista que se derive del presente negocio jurídico.

**Nota 4.** El pago se efectuará en su totalidad como abono en cuenta del beneficiario, en la cuenta bancaria aportada por el contratista antes de la firma de la orden de compra. No se acepta endosos de factura, traslados de facturación, compra de facturación, o cualquier situación que implique pagos a favor de terceros diferentes del contratista, en concordancia a las disposiciones establecidas por el Ministerio de Hacienda.

**Nota 5.** El pago queda sujeto al cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar, a la expedición de la obligación y orden de pago SIIF, y a la disponibilidad de PAC que efectuó el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Página 5 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

**Nota 6.** Para efectuarse el pago el contratista deberá cumplir con lo establecido en la Resolución No. 165 del 01 de noviembre de 2023 "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de facturación electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación".

#### 4.1. Ejecución Financiera y Pagos:


a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$99.386.596,00	100%
Valor total de las entregas	\$99.386.596,00	100%
Valor total facturado	\$99.386.596,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$99.386.596,00	100%
Valor pagado	0	0%
Valor pendiente de entrega	0	0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
012 del 01/04/2025	\$99.386.596,00	01/04/2025	\$99.386.596,00	001-189088	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE


#### 4.2 Entrada de Bienes

El ingreso de los bienes está soportado mediante acta No 012/ARLOF-GRULO el día 01/04/2025, y los elementos son los siguientes:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA
<b>ELEMENTOS ESCUELA DE POLICIA PROVINCIA DE SUMAPAZ</b>				
1	BAYETILLA BLANCA 70 X 100 EN DULCE ABRIGO	150	12.388,00	1.858.200,00
2	FIBRA LIMPIADORA ABRASIVA SABRA	760	750,00	570.000,00
3	GUANTES DOMÉSTICOS AMARILLO 9 PAR CAL 25	305	7.449,00	2.271.945,00
4	BLANQUEADOR CLORO CONCENTRADO TAKTAX 525% SIN AROMA X 3800 ML ENV RECUP	150	10.472,00	1.570.800,00
5	AMBIENTADOR LIQUIDO NATUR GEO SURTI 3750CC	250	16.482,00	4.120.500,00
6	DETERGENTE E/POLVO BULTO X 20 KILOS	118	297.024,00	35.048.832,00
7	VARSOL ECOLÓGICO FCOX500CC	120	9.401,00	1.128.120,00
8	RECOGEDOR PLÁSTICO ROJO C/CABO	470	5.284,00	2.483.480,00
9	BOLSA PLÁSTICA BIODEGRADABLE ROJA 90X120 ROLLO X 25	48	35.938,00	1.725.024,00

Página 6 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 5		

10	BOLSA BIODEGRADABLE VERDE PLÁSTICA 90 X 120 CM ROLLO X 25U	50	33.976,00	1.698.800,00
11	BOLSA BIODEGRADABLE BLANCA PLÁSTICA 90 X 120 CM ROLLO X 25 UNIDADES	50	33.439,00	1.671.950,00
12	BOLSA BIODEGRADABLE NEGRA PLÁSTICA 90 X 120 ROLLO X 25 UNIDADES	49	28.917,00	1.416.933,00
13	BALDE PLÁSTICO 12 LITROS SURTIDO	90	24.157,00	2.174.130,00
14	LIMPIAVIDRIOS LIQUIDO NATURAL X 500 CC C/PISTOLA	89	5.998,00	533.822,00
15	ESCOBA DURA IMPERIAL VERDE CABO MADERA 140 C	170	15.042,00	2.557.140,00
16	TRAPERO COPA ALGODÓN 430 G CABO MADERA 140 C	170	17.791,00	3.024.470,00
17	CHUPA ASEO PARA SANITARIO MANGO PLÁSTICO	60	12.293,00	737.580,00
18	HARAGÁN LIMPIA VIDRIOS 25 CM M/PLÁSTICO	50	19.516,00	975.800,00
19	ESCOBA SUAVE REINA C/MANGO MADERA 140 CM	200	14.244,00	2.848.800,00
20	CEPILLO PARA CALLES	40	22.134,00	885.360,00
21	CEPILLO PARA PISO DOBLE MANGO MADERA 140	51	13.329,00	679.779,00
<b>ELEMENTOS ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZALEZ</b>				
22	BAYETILLA BLANCA 70X100 EN DULCE ABRIG	11	12.388,00	136.268,00
23	CAPA DE PELUQUERÍA	2	32.368,00	64.736,00
24	TOALLA PARA MANOS BLANCA Z 24 PAQUETES X150 UND	4	280.245,00	1.120.980,00
25	PAPEL HIGIÉNICO CONVENCIONAL DE 35 METROS X24	6	123.522,00	741.132,00
26	PAPEL CUELLERO PARA PELUQUERÍA	12	47.481,00	569.772,00
27	VAR SOL GALÓN X 3750CC	1	100.436,00	100.436,00
28	AMBIENTADOR AEROSOL 400M FLORES	46	15.173,00	697.958,00
29	BLANQUEADOR DESINF LIMÓN X3785CC	45	19.159,00	862.155,00
30	BRILLAMETAL EN PASTA TUBO X 70 GRMS	42	21.848,00	917.616,00
31	CHUPA ASEO PARA SANITARIO MANGO PLÁSTICO	40	12.293,00	491.720,00
32	CREOLINA LÍQUIDA X GARRAFA DE 3000 CC MIN	35	34.748,00	1.216.180,00
34	LIMPIADOR DESINFE MULTIUSOS X 3000	30	26.418,00	792.540,00
35	DESMANCHADOR KITAM5 X 3800ML	31	33.082,00	1.025.542,00
36	DETERGENTE EN POLVO X 2000	80	44.506,00	3.560.480,00
37	COLOR EN PASTILLA BOLSA KILO	10	26.267,00	262.670,00
38	GEL PARA EL CABELLO 500ML X 12 UND	4	319.515,00	1.278.060,00
39	JABÓN LAVALOZA LIQUIDO X 750CC LIMON	45	22.848,00	1.028.160,00
40	JABÓN LIQUIDO P/MANO ANTIBAC SUR.500	40	7.128,00	285.120,00
41	JABÓN TOCADOR SURTIDO X 110 GR	20	4.641,00	92.820,00
42	LIMPIADOR FABULOSO SURTIDO FRASCO 1000 CC	15	18.814,00	282.210,00
43	LUSTRA MUEBLES LIQUIDOS, FRASCO COLOR NEUTRO X 500 CC	15	36.414,00	546.210,00
44	PAÑO ABSORBENTE REGULAR SCOTCH BRITE	21	5.914,00	124.194,00
45	SHAMPOO DE 375ML	2	49.742,00	99.484,00
46	VAR SOL ECOLÓGICO LIMÓN ECO	20	6.783,00	135.660,00

Página 7 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		

47	GUANTES DOMÉSTICOS VERDE	25	7.283,00	182.075,00
48	GUANTES INDUSTRIALES NEGRO CAL.35	26	7.735,00	201.110,00
49	BOLSA PLAST.BIODE. NEGRA 90X120 ROLLO X25	25	28.917,00	722.925,00
50	BOLSA PLAST.BIODE. ROJA 90X120 ROLLO X 25	25	35.938,00	898.450,00
51	BOLSA PLAST.VERDE BIO.90X120CM ROLLO X25	25	33.796,00	844.900,00
52	RECOGEDOR PLÁSTICO ROJO	33	5.284,00	174.372,00
53	CANECA BLANCA PEDAL 22LT	15	154.700,00	2.320.500,00
54	ESCOBA CONVENIEN FIB ROJO SUAVE + C/MADERA	80	6.307,00	504.560,00
55	CEPILLO BARRE CALLE BASE PLAST	40	46.529,00	1.861.160,00
56	TRÁPERO COPA MICROFIBRA B/AZUL	40	33.082,00	1.323.280,00
57	LIMPIAVIDRIOS LIQUIDO 500CC /CPISTOLA	69	5.998,00	413.862,00
58	CEPILLO PARA PISO DOBLE MANGO MADERA	25	13.328,00	333.200,00
59	CHURRUSCO P/SANITARIO M/PLÁSTICO	45	10.746,00	483.570,00
60	TIJERA PARA PELUQUERÍA CORNETA	2	50.218,00	100.436,00
61	TIJERAS PROFESIONALES BARBERO	2	66.997,00	133.994,00
62	REPUESTO DE CUCHILLAS PARA MAQUINA PELUQ	6	176.834,00	1.061.004,00
63	CUCHILLA DE AFEITAR MINORA CAJA X 5 HOJAS TIRA 20	15	75.585,00	1.133.475,00
64	ESPONJILLA LA MAQUINA P/TRABAJO PESADO	57	4.915,00	280.155,00


## 5. RECOMENDACIONES

Se recomienda dejar soporte del cumplimiento de las obligaciones de la orden de compra con fines de no incurrir a incumplimientos del mismo, dar celeridad y organización a los pagos establecidos en la orden de compra.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas de la orden de compra, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO	En caso de incumplimiento parcial o total de la orden de compra, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma

  
 Capitán MARIBEL ALDANA BERMÚDEZ  
 Jefe Grupo Soporte y Apoyo Administrativo  
 Supervisor orden de compra No 142309  
 Correo electrónico: maribel.aldana4067@correo.policia.gov.co  
 No. Celular: 316-4329919